



**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D<sup>a</sup> MARIA DORITA MIGUEL ABUELO.

**CONCEJALES:** D<sup>a</sup> ANA CRISTINA PÉREZ BLASCO, D<sup>a</sup> MARIA JOSE PERUN SEGUER.

**JUSTIFICAN SU AUSENCIA:** D<sup>a</sup> SOLEDAD PUEYO HEREDIA, D. JOSE LUIS ALMORIN BALDUQUE, D<sup>a</sup> MARIA PILAR QUIBUS GRACIA Y D<sup>a</sup> MARIA JESÚS ALAMÁN MAYORAL.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> ISABEL SARRIA CASTILLO.

En la localidad de Nuez de Ebro siendo las diez horas y quince minutos del día veinticinco de julio de dos mil trece, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidente, D<sup>a</sup> María Dorita Miguel Abuelo, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba reseñados y que son **TRES** de los siete miembros que legalmente integran la Corporación con el fin de proceder a celebrar **SESION ORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento asistidos por mí, la Secretaria.

La Sesión se celebra previa convocatoria al efecto dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar y la Orden del Día en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Comprobado por mí la Secretaria la existencia del número suficiente de Concejales para la válida constitución del Pleno, la Sr. Alcaldesa-Presidente dio por abierta la sesión, y declarada pública se procedió a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

**1. APROBACION BORRADOR DE ACTA SESION EXTRAORDINARIA 30 DE MAYO DE 2013.-**

La Sra. Alcaldesa-Presidente inicia la sesión preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador de acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2013, que ha sido distribuida con la convocatoria de la presente.

Sometido a votación el borrador de acta este es aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes a la Sesión.

**2.-DACION DE CUENTA DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA.-**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, la Sra. Alcaldesa-Presidente informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última Sesión Ordinaria y esta se da por enterada de las siguientes: Decreto 54/2013 de fecha 28 de mayo de 2013 a Decreto 83/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

**3.-PACTO DE ALCALDES.**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se informa a la Corporación del contenido del Pacto de Alcaldes:

El Pacto de los Alcaldes es el principal movimiento europeo en el que participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso común de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos contribuyendo a los objetivos "20-20-20" en materia de clima y energía (Los objetivos 20-20-20 de la UE exigen una reducción del 20% de las emisiones de CO<sub>2</sub> antes de 2020 respecto de los niveles de 1990; un incremento del 20% en la proporción de energías renovables y un recorte del consumo energético del 20%.)

En diciembre de 2008, tras la aprobación del Paquete de medidas de la UE sobre el cambio climático y la energía, la Comisión Europea tomó la decisión sin precedentes de hacer partícipes de la consecución de los objetivos de la UE a las autoridades locales y regionales. Con la aplicación de medidas de eficiencia energética y la inversión en energías renovables, los firmantes del Pacto de los Alcaldes se comprometen a reducir al menos un 20% las emisiones de CO<sub>2</sub> en sus territorios antes de 2020.

Para lograr el objetivo establecido por el Pacto de Alcaldes (reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en al menos un 20 %) se debe de:

**1.- Realizar un inventario energético del municipio:**

- Hacer una auditoria de consumo y generación de energía a nivel local. En esa auditoria se pueden incluir todos los sistemas energéticos del municipio (Transporte, Edificios tanto públicos como privados, Industrias)
- Elaborar un inventario de emisiones de CO<sub>2</sub> a partir de los datos de la auditoria.(las auditorias ya realizadas son validas y complementarias para realizar el inventario)

**2.- Redactar un Plan de Acción de Energía Sostenible:**



- Conocidas las emisiones del municipio se elaborará un Plan que comprenderá las medidas que el municipio pretender llevar a cabo para cumplir los objetivos del plan.
- Un PAES no es más que un Plan en el que se detallan las acciones en materia de energía a realizar en el municipio en un horizonte a 2020.

Los compromisos a adoptar son los siguientes:

- **Superar los objetivos** establecidos por la UE para el 2020, reduciendo más del 20% las emisiones de CO<sub>2</sub> en nuestros territorios respectivos, mediante la implementación de un «*Plan de acción para la energía sostenible*». El compromiso y el plan de acción se ratificarán a través de nuestros procedimientos respectivos.
- **Adaptar las estructuras**, incluyendo la asignación de recursos humanos suficientes, para emprender las medidas siguientes (*tenemos ya creadas las estructuras de la Agenda 21*).
- **Movilizar a la sociedad civil de nuestros territorios para que participe en el desarrollo del plan de acción**, e identificar las políticas y medidas necesarias para implementar y alcanzar los objetivos del plan. Cada territorio deberá redactar un plan de acción propio y entregarlo al Secretariado durante el año siguiente a la ratificación del Pacto.
- **Redactar un informe de evaluación** anual para supervisar y verificar el plan.
- **Compartir nuestra experiencia** y buen hacer con otros territorios.

El Pleno del Ayuntamiento de Nuez de Ebro, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión adopta el siguiente:

#### ACUERDA

**PRIMERO.-** Suscribir el PACTO DE ALCALDES con pleno conocimiento de todos sus compromisos, y en particular de los siguientes:

1. Ir más allá de los objetivos establecidos por la UE para 2020 y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en nuestros respectivos territorios, en por los menos un 20%.
2. Presentar un plan de acción para la energía sostenible, incluida la elaboración de un inventario de referencia de las emisiones en el que se resuma cómo se cumplirán los objetivos, en el plazo de un año desde la fecha mencionada.
3. Presentar un informe de ejecución al menos cada dos años a partir de la presentación del plan de acción con fines de evaluación, seguimiento y control.
4. Organizar "Días de la Energía" en cooperación con la Comisión Europea y con otras partes interesadas, para que la ciudadanía pueda beneficiarse directamente de las oportunidades y ventajas que brinda un uso energético más inteligente, así como informar periódicamente a los medios de comunicación locales sobre el desarrollo del plan de acción.
5. Asistir y contribuir a la conferencia anual de alcaldes de la UE.

**SEGUNDO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente como representante legal del Ayuntamiento para la firma de cuantos documentos sean necesarios a los citados efectos.

**TERCERO.-** Remitir una copia del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza a los efectos oportunos.

#### **4.- BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE NUEZ DE EBRO DURANTE EL AÑO 2013.**

**VISTAS** las BASES redactadas para la convocatoria de SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS EN NUEZ DE EBRO DURANTE EL AÑO 2013.

**VISTOS** los Informes de Secretaría y de Intervención de fecha 9 de julio de 2013 obrantes en el Expediente, el Pleno del Ayuntamiento de Nuez de Ebro por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión adopta el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar la Convocatoria de SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS EN NUEZ DE EBRO DURANTE EL AÑO 2013, de conformidad con las bases obrantes en el Expediente.



**SEGUNDO.** Aprobar el expediente, y el gasto con cargo a la partida 4.48 del vigente presupuesto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo a las bases de la convocatoria publicando las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia. El plazo de presentación de solicitudes se suspenderá caso de producirse reclamaciones contra las Bases de la convocatoria.

**5.- DACION DE CUENTA DEL ACTA DE LA SESION DEL FORO DE LA AGENDA 21 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013 Y APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA 21 LOCAL DE NUEZ DE EBRO. DE LAS NUEVAS PRIORIDADES DERIVADAS DEL PERIODO DE SEGUIMIENTO DE LA MISMA Y DEL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD DEL FORO DURANTE EL PERIODO DE SEGUIMIENTO (PERIODO 2011-2014)**

**Visto** el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Nuez de Ebro con fecha 29 de junio de 2005 en el cual se acuerda la adhesión de este Ayuntamiento a la CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD (CARTA DE AALBORG), se solicita a Diputación Provincial de Zaragoza la inclusión dentro del PROGRAMA DE LA AGENDA 21 LOCAL, y se aprueba el Contenido del Convenio de Colaboración a firmar entre la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Nuez de Ebro para la puesta en marcha del Programa de la Agenda 21 Local, que más tarde se suscribe con fecha 6 de junio de 2006, y su ADENDA de prórroga del Convenio con fecha 6 de junio de 2007.

**VISTO** que con fecha **24 de octubre de 2007** se aprueba el Plan de Acción Local de la Agenda 21 estableciéndose el orden de prioridades existentes en ese momento.

**VISTO** el acuerdo de Pleno de fecha **27 de noviembre de 2008** mediante el cual se amplía el orden de prioridades establecido con fecha 24 de octubre de 2007, con la actuación denominada "Colector de Saneamiento en Plaza de España", aprobando el Plan de Seguimiento respecto al Plan de Acción Local del Programa de la AGENDA 21 LOCAL con relación a esta prioridad.

**VISTO** el acuerdo de Pleno de fecha 30 de mayo de 2008 en el cual se aprueba el Plan de Acción Local y el Plan de Seguimiento de la Agenda 21 de Nuez de Ebro, como parte del compromiso de este Ayuntamiento para el desarrollo sostenible de su municipio y se solicita a Diputación Provincial de Zaragoza la inclusión de este Ayuntamiento en la Red de Ciudades y pueblos para la sostenibilidad de la provincia de Zaragoza (REZ 21), siendo aprobada su inclusión por Diputación Provincial de Zaragoza mediante Decreto de Presidencia 1847/2008 de fecha 11 de julio.

**VISTO** el acuerdo de Pleno de fecha **23 de junio de 2009** mediante el cual se amplía el orden de prioridades con la actuación denominada "Implantación del servicio de recogida de envases fitosanitarios y Reubicación de Báscula Municipal", aprobando el Plan de Seguimiento respecto al Plan de Acción Local del Programa de la AGENDA 21 LOCAL con relación a esta prioridad, ratificado mediante acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2009.

Con fecha de 30 de marzo de 2011 comenzaron a desarrollarse los trabajos correspondientes a la asistencia técnica contratada por la Diputación Provincial de Zaragoza para el "Asesoramiento y Colaboración con diversos Ayuntamientos en la puesta en marcha y en el Desarrollo de las Agendas 21 Locales (2011-2014)". Desde esta fecha, la empresa contratada por la Diputación Provincial a tal efecto (CEYGES 2001, SL) y el Ayuntamiento de Nuez de Ebro han trabajado de forma conjunta en la revisión del estado de ejecución del Plan de Acción aprobado, en la identificación de nuevos proyectos y prioridades para el próximo periodo de ejecución así como en el mantenimiento de la participación ciudadana en torno al seguimiento del Plan de Acción, a través de la convocatoria del Foro Ciudadano de Nuez de Ebro.

**VISTO** el acuerdo de Pleno de fecha **31 de mayo de 2012** mediante el cual se aprueba la adecuación del Plan de Acción Local que contiene las prioridades todavía vigentes respecto a las establecidas mediante acuerdo de fecha 26 de noviembre de 2009 y las nuevas surgidas del foro del Ciudadano y que constan en el Acta de fecha 13 de diciembre de 2011, ratificando la actuación denominada "Renovación de Luminarias en Avenida Zaragoza para reducción del consumo energético".

**VISTA** el acta de fecha 20 de junio de 2013 relativa a la Sesión del Foro de Sostenibilidad de la Agenda 21 Local de Nuez de Ebro en la cual se llevó a cabo la revisión y actualización del Plan de Acción Local aprobado.

Constatada y conocida la anterior información y trayectoria del Plan de la Agenda 21 en estos años, el Pleno del Ayuntamiento de Nuez de Ebro, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión adopta el siguiente:



**ACUERDO**

**PRIMERO:** Aprobar la revisión del Plan de Acción Local de la Agenda 21 de Nuez de Ebro, que se deriva de los trabajos realizados en el contrato "Asesoramiento y Colaboración con diversos Ayuntamientos en la puesta en marcha y en el Desarrollo de las Agendas 21 Locales (2011-2014)" impulsado por la Diputación Provincial de Zaragoza a propuesta de la Red de Ciudades y Pueblos para la sostenibilidad de la Provincia de Zaragoza (REZ 21), de la que este municipio es miembro con el siguiente detalle:

<b>PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE NUEZ DE EBRO</b>	
<b>Línea 1: DESARROLLO SOCIAL</b>	
<b>Programa de actuación 1.1.:</b> Participación ciudadana y asociacionismo.	<b>Acción 1.1.1.:</b> Mejorar la comunicación de bandos o los tabloneros con anuncios.
<b>Programa de actuación 1.2.:</b> Modelos de comportamiento social y educación para la sostenibilidad.	<b>Acción 1.2.1.:</b> Realizar una campaña de sensibilización y educación ambiental.
<b>Programa de actuación 1.3.:</b> Servicios y equipamientos para la población	<b>Acción 1.3.1.:</b> Aumento de la oferta cultural. Participación de la población en la elaboración de dicha oferta.
	<b>Acción 1.3.2.:</b> Mejorar la gestión de las zonas verdes. Proceder a limpiar determinadas zonas del municipio y repoblar las mismas.
<b>Programa de actuación 1.4.:</b> Cultura y patrimonio.	<b>Acción 1.4.1.:</b> Recuperación y revalorización de los elementos insignia del patrimonio.
<b>Programa de actuación 1.5.:</b> Tecnologías de la información y telecomunicaciones.	<b>Acción 1.5.1.:</b> Promoción del uso de la página Web de la localidad, así como la de la Agenda 21 Local.
<b>Línea 2: DESARROLLO ECONÓMICO.</b>	
<b>Programa de actuación 2.1.:</b> Explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales.	<b>Acción 2.1.1.:</b> Dinamizar sector primario, aprovechar infraestructuras existentes / Apoyo a la agricultura y ganadería ecológicas.
	<b>Acción 2.1.2.:</b> Realizar una concentración parcelaria.
<b>Programa de actuación 2.2.:</b> Industria.	<b>Acción 2.2.1.:</b> Puesta en marcha de una manufactura alimentaria.
<b>Programa de actuación 2.5.:</b> Fomento del empleo local.	<b>Acción 2.5.2.:</b> Solicitar la impartición de cursos de emprendedores en el municipio.
<b>Línea 3: DESARROLLO AMBIENTAL.</b>	
<b>Programa de actuación 3.1.</b> Ciclo integral del agua.	<b>Acción 3.1.1.:</b> Reducción de los consumos de agua en dependencias municipales, promoviendo su gestión eficiente.
<b>Programa de actuación 3.3.</b> Eficiencia energética y energías renovables.	<b>Acción 3.3.1.:</b> Realización de una Auditoría Energética en el municipio. Puesta en marcha de un Plan de Optimización Energética.
	<b>Acción 3.3.2.:</b> Fomento de la implantación de energías renovables y del ahorro y eficiencia energética en el municipio.
<b>Programa de actuación 3.4.</b> Patrimonio natural y paisaje.	<b>Acción 3.4.1.:</b> Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) una limpieza de riberas.
	<b>Acción 3.4.2.:</b> Fomento de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad: identificación y protección de valores naturales, paisajes, árboles monumentales, especies protegidas, etc.
	<b>Acción 3.4.4.:</b> Minimización del impacto paisajístico de infraestructuras e instalaciones: canteras, polígonos, naves...
<b>Línea 4: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE.</b>	
<b>Programa de actuación 4.1.</b> Organización y gestión municipal.	<b>Acción 4.1.1.:</b> Colaboración intra e inter comarcal en el desarrollo de proyectos dirigidos a facilitar el desarrollo sostenible: prevención de riesgos por avenidas, movilidad sostenible, acciones de carácter medioambiental, programas culturales, etc.
	<b>Acción 4.1.2.:</b> Adhesión municipal y asociativa a la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental "EÁREA".
<b>Programa de actuación 4.2.</b> Urbanismo y ordenación del territorio.	<b>Acción 4.2.1.:</b> Mantenimiento y limpieza de solares vacíos.
<b>Programa de actuación 4.3.</b> Infraestructuras.	<b>Acción 4.3.1.:</b> Liberalización del peaje de la AP-2.
	<b>Acción 4.3.2.:</b> Mejora de la red de caminos rurales.
<b>Programa de actuación 4.5.</b> Movilidad.	<b>Acción 4.5.1.:</b> Mejora del transporte público.



**SEGUNDO: Aprobar las nuevas prioridades** para el próximo periodo de ejecución del Plan de Acción Local (una vez estudiada la propuesta de prioridades formulada por el Foro Ciudadano durante este periodo de seguimiento y que consta en el acta de fecha 20 de junio de 2013), **priorizando todas las acciones y proyectos integrantes del mismo.**

**TERCERO:** Impulsar la participación ciudadana en el seguimiento y ejecución del Plan de Acción Local a través del mantenimiento y continuidad del Foro del Ciudadano de Nuez de Ebro, como órgano consultivo de participación y seguimiento en torno a la Agenda 21 Local, con vistas a realizar un análisis periódico del grado de cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Local, elaboración de nuevas propuestas y revisión del sistema de Indicadores, así como informar a los agentes involucrados de los resultados obtenidos.

**CUARTO:** Habilitar los medios humanos, materiales y financieros necesarios para impulsar el desarrollo y ejecución del Plan de Acción y del Plan de seguimiento de la Agenda 21 Local, especialmente en lo referido a las acciones prioritarias correspondientes a este segundo periodo de ejecución.

**QUINTO:** Remitir Certificación del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza a los efectos oportunos.

#### **6.- INFORMES DE PRESIDENCIA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidente informa a los Sres. Concejales de los siguientes asuntos de interés municipal:

1.- Borrador del convenio entre el Consorcio de transportes y los Ayuntamientos de La Puebla de Alfindén, Alfajarín, Villafranca de Ebro y Nuez de Ebro: las frecuencias de autobuses, tanto las existentes como las que se incrementan, municipios afectados, coste económico que esto supone y motivos por los cuales no se ha incluido en el orden del día para su aprobación; el no estar conformes con las mismas y la necesidad de reorganizarlas antes de la aprobación del convenio

2.- Reunión de la Comisión de municipios afectados por el río Ebro que se celebró el día 12 de julio de 2013, en la que se abordó el tema relativo a la interposición de una acción de responsabilidad patrimonial de las administraciones por los perjuicios causados, motivados por la inundación de las tierras y el peligro para las poblaciones ribereñas del Ebro con motivo de las avenidas que periódicamente tienen lugar. Se está preparando toda la información por ADESTER y se nos dará traslado para que sometamos a la consideración del pleno el acuerdo de interponer la citada acción.

Así mismo se informa de la sugerencia planteada por el Justicia de Aragón al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón para que de forma coordinada con las demás administraciones competentes en la materia impulse la materialización de las acciones prevista en el "Plan medioambiental del Ebro y tramo bajo del Cinca" en orden al cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo, especialmente en lo relativo a la prevención y defensa de personas y bienes en caso de inundación.

3.- Se informa a los Sres. Concejales del contenido de la Memoria Valorada relativa a las obras de reforma y acondicionamiento de las oficinas de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro.

Villamayor ofreció un edificio como sede de la MRIE y es por ello que el próximo Pleno se celebrará en el citado municipio para ver el edificio. Se comentó que a efectos de desplazamiento de los vecinos, para la realización de las gestiones necesarias tanto Alfajarín como la Puebla son más céntricos, y por lo tanto, más accesibles.

4.- Los voluntarios de Protección Civil de la zona han solicitado a MRIE que se les compre un vehículo para desplazamientos. Hasta ahora han utilizado los propios. Se va gestionar políticamente e intentar conseguirlos; si no se miraran otras vías (subastas, 2ª mano etc.)

5.- Se recuerda a los Sres. Concejales que a efectos de justificar los motivos de la no asistencia a las sesiones, tal y como consta en la Convocatoria .." *lo comunique por escrito a esta Alcaldía indicando los motivos que lo justifiquen, con antelación suficiente como corresponde*".

6.- La Sra. Alcaldesa informa a la Corporación de los problemas que actualmente tiene con el operario de servicios múltiples, D. Vicente Andrés, en cuanto a las tareas que tiene que cumplir y que constan en su RPT; estos problemas ya los tuvo con el anterior Alcalde. Se mantuvo una reunión con representantes sindicales a petición de D. Vicente Andrés.



Ha estado de baja desde el 18 de febrero hasta el 10 de julio y a la vuelta esos problemas persisten, originado perjuicios en la correcta ejecución del trabajo diario.

A su vuelta de vacaciones el trabajo se realizará mediante un esquema de tareas a cumplir.

### **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa-Presidente pasa a contestar la pregunta que no fue respondida en la pasada Sesión Ordinaria, formulada por la Concejala Sra. Alamán y por la Concejala Sra. Pueyo: Subvenciones que se han solicitado, importes, actuaciones y planes en que han sido incluidas, así como la Subvención solicitada relativa a la ayuda de Presidencia 2013:

ACTUACIONES	DPZ		DGA	MCZ
	PLAN	IMPORTE		
RENOVACION C/ HUESCA HASTA LA INTERSECCION CON CALLE TERUEL Y CALLE ARAGON DESDE EL Nº 14 HASTA C/ HUESCA	POS/PIEL	331.898,04		
SUSTITUCION DE SOLERAS EN PABELLONES COLEGIO	MEJORA CENTROS ESCOLARES RURALES	17.352,11		
SUSTITUCION LUMINARIAS EN C/ JOAQUIN COSTA			1.193,67 (999,99) CONCEDIDA	
RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO (RAMON Y CAJAL, VETERANA, ROSARIO, ARRABAL ENTRE GOYA Y ZARAGOZA	AGENDA 21	5.600,69 CONCEDIDA		
SE SOLICITA INCLUSIÓN EN EL LISTADO DE BANDAS MUNICIPALES A EFECTOS DE QUE SEA TENIDA EN CUENTA A EFECTOS DE LAS SUBVENCIONES	PLAN DE AYUDAS DE BANDAS EN MARCHA			
ESPARADRAPO EN CONCIERTO. VAYA LIO DE COCINA (ANIMACION DE CARNAVAL). TALLER DE MALABARES. TEATRO. TALLER DE TÍTERES RECICLADOS. NO TE CORTES (TALLER DE CORTOMETRAJES)	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	4.382		
GASTOS BANDA MUNICIPAL DE MUSICA	AYUDAS PARA LA FORMACION DE BANDAS EN MARCHA	2951,20 CONCEDIDA		
GASTOS DESTINADOS A PUBLICACIONES EN CUALQUIER SOPORTE Y MOBILIARIO	PLAN AYUDAS BIBLIOTECAS PUBLICAS	3.600 CONCEDIDA		
PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS, CONCILIACION FAMILIAR (LUDOTECA NAVIDAD) Y PROGRAMA DE JUVENTUD SANA	PLAN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE ACCION SOCIAL	2.478,92		
TEATRO INDIGESTO. BINOMIO TEATRO. LU DE LURDES Y MARICUELA	AYUDAS AL CIRCUITO DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES	1.703,40 (Caché total 2.839). CONCEDIDA		
GASTOS LIMPIEZA, SANIDAD, EDIFICIOS PUBLICOS	PLAN DE SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES	2012: 6.000		
CONTRATACION DOS OPERARIOS DE SERVICIOS MULTIPLES	PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO	15.430,10 CONCEDIDA		
ACTUACIONES EN CEMENTERIO MUNICIPAL	PLAN DE INVERSIONES 2013			22.753,69 CONCEDIDA
CAI: 1.300				
OBRAS VARIAS EN CASA CONSISTORIAL	AYUDA DE PRESIDENCIA	29.819,01		

La Concejala Sra. Perún ruega a la Sra. Alcaldesa que se tomen las medidas necesarias para proceder a la limpieza de los arbustos que dan al camino de Alfajarín por la parte izquierda y el Sisallar en su parte derecha, como medida de seguridad.

La Sra. Alcaldesa contesta que ya ha hablado al respecto con el Alcalde de Alfajarín; ellos proceden a limpiar la parte del terreno que es propiedad del Ayuntamiento. Alega que las fincas de los particulares al no ser suelo urbanizable no puede obligarles a realizar la limpieza. Respecto a los campos que pertenecen a vecinos del municipio me pondré en contacto con ellos para la limpieza de las margenes

Y sin más asuntos que tratar la Presidencia levantó la Sesión siendo las once horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario. **DOY FE.**

Y para que así conste y se remita al Sr. Delegado del Gobierno en Aragón y Sr. Director General de Administración Local y Política Territorial, se una al expediente de la Sesión, se exponga en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y se entregue a los Señores Concejales con la convocatoria de la próxima Sesión, expido la presente Acta-Borrador que una vez aprobada por el Pleno será transcrita al Libro de Actas del mismo con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente en Nuez de Ebro a veintiséis de julio de dos mil trece.

Vº. Bº

**LA ALCALDESA-PRESIDENTE:**

Fdo: Maria Dorita Miguel Abuelo.